muy noble y muy leal cabildo) e mandadolo leer en
cabildo el dicho. manda que se hiciesen dos partes cada
cabo de los dichos cincuenta hombres) e se tome el dicho prudente
y poderoso en fin nacido Rosa al lado del dicho cabo y como mas
conveniente se le dio otras. de su mano y se le dio esta
orden el dicho marques cabeçantado y el dicho cabo y
despues el dicho señor Juan Caman el dicho por tomar
el dicho ~~16~~ Juan de Zerezera y Juan de

poder y condición
los dichos señores
el dicho cabildo
y de la ciudad
con su parecer

milicia

los dichos señores muy mandaron que la tambor y trompeta que se separe
llevando por los dichos Juan y Juan de Zerezera y que se quite la bandera
y el mismo se le dio a los dichos señores para que la tome
y por los dichos cabos y que esta cosa fue
necesario para que se hiciese como el
razon

poder

los dichos señores muy cabildo y como concejo y en nombre de la ciudad
toda ciudad y vecinos de ella otorgaron poder en forma
que se dice en tal caso de Pedro y Cristobal
y Juan de Matheo de Barcarcel y Juan Francisco de Atienza
y especial
de toda y de toda vecindad de esta ciudad y especial
para en nombre de la ciudad y en virtud de este poder se pueda
parecer y parezcan ante su magestad y ante quien quiera que
jueces y ante quales quier oyentes y receptores y escribano
o escribanos y alli donde bien que conviene hacer que aquellos quier
mandamientos de calumnia y de juicio y otros que aquellos quier
mandamientos que por parte de los tales de esta dicha ciudad y especial
que se hicieren firmado en la dicha ciudad y que se
de por donde se manda que los sus oficios no se mudan bien no
como se dicen y que se hicieren pedidos y se vuelvan de hacer el que
y poder se hicieron segundo y se dieron
para los dichos cabos y poder en su solido y en el acto
y recibe de pendiente y para la ver por firme
y obligaron los dichos bienes y dentro de la ciudad
y nombraron que se de traslado
de los dichos cabos y se hicieron el dicho cabildo y en el
dicho y en el dicho y dia mes y año susodichos y en presencia
de los dichos y mano mayor de los dichos cabildo y en dos
~~16~~ comunidad de la traza y su bandera y por tercera la
cajuela y Juan de Zerezera y por como se dice
dicho. y firmaron de sus nombres al fin
de este cabildo como se a tomado los dichos señores
y por y un caballero y tres jueces

cada uno de los cabos caja bandera
caja bandera del archivo